15.- UE-C17 “CAMPING LA CALA”

ÍNDICE

1 ÁMBITO DE EJECUCIÓN 3

2 PLANEAMIENTO Y OBRAS DE URBANIZACIÓN APROBADAS 3

3 ESTADO ACTUAL DE LA URBANIZACIÓN 3

3.1 RED VIARIA 3

3.2 RED DE ABASTECIMIENTO 3

3.3 RED DE SANEAMIENTO 4

3.4 RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 4

3.5 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO 4

3.6 RED DE TELEFONÍA 4

3.7 ZONAS VERDES 5

3.8 ACCESIBILIDAD 5

4 COMPARATIVA ENTRE ESTADO ACTUAL Y PLANEAMIENTO /OBRAS DE URBANIZACIÓN APROBADAS 5

5 VALORACIÓN ECONOMICA OBRAS PENDIENTES DE EJECUTAR 5

5.1 ALUMBRADO PÚBLICO 5

5.2 ZONAS VERDES 6

5.3 ACCESIBILIDAD 6

5.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA 7

6 VALORACIÓN COSTES ANUALES DE MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN 7

6.1 VIALES 7

6.2 ZONAS VERDES 7

7 ASPECTOS SIGNIFICATIVOS ACERCA DEL MANTENIMIENTO FUTURO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN 7

8 PLANOS 8

9 REPORTAJE FOTOGRÁFICO 9

1 ÁMBITO DE EJECUCIÓN

El ámbito de ejecución es el definido por el sector UE-C17, denominado *"Camping la Cala"*, y cuenta con una superficie de 101.280,74 m2 según el límite del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana 2013 (en adelante TR-PGOU-2013) y 110.000 m2 según el último Estudio de Detalle aprobado, para ajustes de alineaciones (en adelante ED).

2 PLANEAMIENTO Y OBRAS DE URBANIZACIÓN APROBADAS

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Mijas, el último ED aprobado definitivamente por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mijas es del 26/06/2014.

En dicho documento el sector cuenta con una red viaria de 18.277 m2 (coincide con el PPT), y según el TR-PGOU-2013 cuenta con 11.477,17 m2; y 2 dos zonas verdes de 6.645 m2 y 7.198 m2, haciendo un total de 13.843 m2 (coincide con el PPT). Además, se dispone una nueva parcela formada por el depósito de agua y el vial de acceso al mismo.

Según el plan TR-PGOU-2013, hay una pequeña zona verde al sureste de la avenida del Mediterráneo que no viene recogida en el ED.

La red viaria cuenta con 3 viales:

- VIAL A: 6,50 m de calzada, 4,00 m de aparcamientos (2x2,00 m) y 4,20 m de aceras (2x2,10 m).
- VIAL B: 7,00 m de calzada, 5,00 m de aparcamientos en batería, 2,00 m de aparcamientos en línea y 5,30 m de acerados (3,00 + 2,30 m).
- VIAL C: 7,00 m de calzada y 3,2 m de aceras (1,50 + 1,70 m).

Además cuenta con 2 rotondas que comunican los 3 viales.

En el ED (apartado 1.2.) se describe que las obras de urbanización se encuentran terminadas desde el 2008, y que dichas obras no fueron recepcionadas por el Ayuntamiento de Mijas, entre otros motivos, porque había diferencias entre la Ordenación del Estudio de detalle inicial y las obras realmente ejecutadas, en cuanto a trazado viario y zonas verdes. Por ello se redactó otro ED, para reflejar las modificaciones entre el ED inicial y las obras realmente ejecutadas.

3 ESTADO ACTUAL DE LA URBANIZACIÓN

En la unidad de ejecución los servicios están gestionados y/o mantenidos por los siguientes organismos:

- Saneamiento: ACOSOL
- Abastecimiento: ACOSOL
- Energía eléctrica: Endesa
- Alumbrado público: No está gestionado por el Ayuntamiento
- Telefonía: Telefónica

3.1 RED VIARIA

En la actualidad los viales se encuentran completamente ejecutados según el ED y según éste, conforme al PU. El vial A se corresponde con la Avenida del Mediterráneo, el vial B con la calle Mar Cantábrico y el vial C con la calle Mar Atlántico. La calzada está pavimentada en aglomerado asfáltico y los acerados mediante baldosa u hormigón impreso, encintados con bordillo de hormigón.

La superficie total de viales ejecutados a día de hoy es de 11.009,32 m2.

3.2 RED DE ABASTECIMIENTO

Según la información facilitada por ACOSOL, existen las siguientes redes de abastecimiento:

- Calle Mar cantábrico, tuberías de FD-150 y FD-125 a ambos lados de la calle.
- Calle Mar Atlántico, tuberías de FD-150 y FD-200 a ambos lados de la calle
- Zona verde ejecutada al sureste, tubería de FD-100.
- Avenida Mar Mediterráneo, tubería de PVC-90 en su extremo sur.

En la calle Mar Atlántico hay un depósito, desde el que parten las tuberías de dicha calle, además de diversas tuberías que se dirigen al sur fuera del sector, de FD 100 y FD 150.

Tras la visita de campo se compró la existencia de contadores, hidrantes y arquetas de abastecimiento que corroboraban la información proporcionada por ACOSOL.

Fuera de los límites del sector, en la avenida de las Hortensias hay un depósito fuera de servicio.

3.3 RED DE SANEAMIENTO

Según la información facilitada por ACOSOL y tras la comprobación en campo, las calles Mar Atlántico y Mar Cantábrico tienen colectores de fecales y de pluviales, formando una red separativa, con sus respectivas acometidas de saneamiento y pluviales e imbornales. La avenida Mar Mediterráneo solo tiene colector de pluviales, mientras que un colector de fecales y otro de pluviales atraviesa la zona verde ejecutada de suroeste a noreste.

3.4 RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Según la información proporcionada por INKOLAN, hay un centro de transformación A.T. en el cruce entre la calle Mar Atlántico y Mar Cantábrico, pero en la visita de campo no se encontró dicho centro. En cambió se localizaron dos en la calle Mar Atlántico (nº83669 y nº83670, estando este último junto al depósito). También hay otros centros de transformación A.T. al suroeste del sector (nº 91633 y nº 4581 este último fuera de los límites del sector). De todos ellos parten líneas de bajo tensión que van bajo los acerados o calzadas de todas la calles existentes del sector.

3.5 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Según la información proporcionada por el Ayuntamiento de Mijas y la visita de campo realizada hay circuitos formados por líneas de alumbrado público que discurren por todas las calles y cuelgan del CM-332.280 situado en la calle Mar Atlántico, del CM-332.279 situado en la calle Mar Cantábrico, y del CM-332.115 situado en la avenida del Mediterráneo, fuera del sector.

En la calle Mar Atlántico discurre el circuito 332.280.1, con 13 puntos de luz dispuestos de forma unilateral en la acera sur cada 30 metros. Se trata de columnas de 10 m de altura con luminarias tipo vial VSAP 250 w.

En la calle Mar Cantábrico discurren los circuitos 332.279.1, 2 y 3:

- 332.279.1: 8 puntos de luz dispuestos en el vial al tresbolillo con interdistancia de 12 m, formados por columnas de 10 m de altura con luminarias tipo vial VSAP 250 w.
- 332.279.2: 16 puntos de luz situados en la zona verde situada al sur, dispuestos de manera unilateral en los paseos y formados por columnas de 4 m de altura con luminarias decorativa tipo "pescador" HM 125 w.
- 332.279.3: 12 puntos de luz situados en la zona verde situada al sur, dispuestos de manera unilateral en los paseos y formados por columnas de 4 m de altura con luminarias decorativa tipo "pescador" HM 125 w.

En la Avenida del Mediterráneo discurre el circuito 332.115.5, dotado con 2 puntos de luz dispuestos unilateralmente con interdistancia de 30 m, formados por columnas de 10 m de altura con luminarias tipo vial VSAP 250 w.

3.6 RED DE TELEFONÍA

Según la información proporcionada por INKOLAN, hay redes de telefonía bajo la calzada de la avenida del Mediterráneo, pero tras la visita de campo se comprobó que hay redes de telefonía en todas las calles del sector, incluido bajo la zona verde ejecutada.

3.7 ZONAS VERDES

De las 3 zonas verdes recogidas en el ED, una está ejecutada (la de mayor dimensión situada al sureste), mientras que las otras 2 no lo están La superficie total de zonas verdes ejecutadas según ED es de 7.683,30 m2

La superficie total de zonas verdes no ejecutadas según ED es de 2.965,64 m2, en un mismo espacio y de 924,28 m2, en otro.

3.8 ACCESIBILIDAD

En general, hay homogeneidad en los acerados del sector. Los pasos de carruajes existentes están bien definidos. Los pasos de peatones están en general bien señalizados por señales verticales, con el rebaje de acerado adecuado. En cuanto a la pavimentación según la normativa actual, no se cumple en cuanto a baldosas de tipo acanaladura ni de tipo botón, aunque hay que señalar que si hay un cambio en el dibujo del hormigón impreso al llegar a la zona de acerado de los pasos de peatones. Son 9 los pasos de peatones con estas características, habiendo solo uno de ellos con la pavimentación adecuada.

4 COMPARATIVA ENTRE ESTADO ACTUAL Y PLANEAMIENTO /OBRAS DE URBANIZACIÓN APROBADAS

Las obras de urbanización se encuentran ejecutadas en su totalidad, y coinciden con las definidas en el ED y entendemos que también coincidirán sensiblemente con las recogidas por el PU. De las zonas verdes según ED, solo se encuentra ejecutada la zona verde situada al sureste, mientras que las otras 2 no lo están.

Según el PGOU-1999, el plazo previsto para completar los deberes de cesión, equidistribución y urbanización será el previsto en la correspondiente ficha de planeamiento y en su defecto, será de 4 años a contar desde la aprobación del planeamiento de desarrollo (Memoria y programa de actuación. Capítulo 3º. 7 .a).

El 26/06/2018 se cumplen 4 años, por lo que se considera que antes de esa fecha se deberían ejecutar las zonas verdes pendientes para poder proceder a la recepción de las obras de urbanización.

5 VALORACIÓN ECONOMICA OBRAS PENDIENTES DE EJECUTAR

Por todo lo expuesto anteriormente, se considera que los viales y sus servicios básicos en cuanto a red viaria, abastecimiento, saneamiento, electricidad y telefonía se han ejecutado conforme al ED, por lo que para que se produjera la recepción de los viales de la urbanización no hay obras de urbanización pendientes de ejecutar (en cuanto a estos conceptos), por lo que la valoración de estos servicios es de 0 €.

5.1 ALUMBRADO PÚBLICO

En cuanto a la instalación de alumbrado público, se han seguido las recomendaciones de la "*Auditoría energética y medio ambiental del ecoalumbrado público de Mijas*", facilitada por el Ayuntamiento de Mijas.

En este documento se recoge acerca de los distintos centros de mando, que "*después de analizar la información obtenida por las unidades de campo el equipo auditor, se proponen las siguientes intervenciones a realizar en cada tipo de centro de mando para una correcta utilización del alumbrado público del municipio:*

CM-332.280:

(301) Compensación de fases para la optimización de los sistemas de distribución. Compensación de fases para la optimización de los sistemas de distribución y la minimización de pérdidas en las instalaciones eléctricas (115,87 €).

(305) Ajuste del contrato actual al consumo. Ajuste del contrato actual al consumo. A partir del 1 de julio de 2009 entró en vigor un nuevo modelo de suministro eléctrico en virtud del cual la electricidad será comercializada exclusivamente por comercializadoras. Esto permitirá renegociar

su actual tarifa de consumo eléctrico con la comercializadora que más se ajuste a sus necesidades (0 €).

(334) Sustitución o implantación de una protección diferencial. Con el fin de proteger a las personas de las derivaciones causadas por faltas de aislamiento entre los conductores activos y masa o tierra de los aparatos. Conforme con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y demás normas vigentes (345,61 €).

CM-332.279:

(305) Ajuste del contrato actual al consumo. Ajuste del contrato actual al consumo. A partir del 1 de julio de 2009 entró en vigor un nuevo modelo de suministro eléctrico en virtud del cual la electricidad será comercializada exclusivamente por comercializadoras. Esto permitirá renegociar su actual tarifa de consumo eléctrico con la comercializadora que más se ajuste a sus necesidades (0 €).

(333) Solicitud de un maxímetro. Solicitud a la compañía suministradora de energía eléctrica de la colocación de un maxímetro o medidor de demanda eléctrica (0 €).

(334) Sustitución o implantación de una protección diferencial. Con el fin de proteger a las personas de las derivaciones causadas por faltas de aislamiento entre los conductores activos y masa o tierra de los aparatos. Conforme con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y demás normas vigentes (345,61 €).

CM-332.115:

(305) Ajuste del contrato actual al consumo. Ajuste del contrato actual al consumo. A partir del 1 de julio de 2009 entró en vigor un nuevo modelo de suministro eléctrico en virtud del cual la electricidad será comercializada exclusivamente por comercializadoras. Esto permitirá renegociar su actual tarifa de consumo eléctrico con la comercializadora que más se ajuste a sus necesidades (0 €).

(334) Sustitución o implantación de una protección diferencial. Con el fin de proteger a las personas de las derivaciones causadas por faltas de aislamiento entre los conductores activos y masa o tierra de los aparatos. Conforme con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y demás normas vigentes (345,61 €).

Según el mismo documento, para la puesta en servicio de las instalaciones de alumbrado público de Mijas se deberá realizar una verificación inicial, una inspección inicial (incluye OCA) y una puesta en servicio, siguiendo un procedimiento que se detalla en el anejo de justificación de precios, y que tiene un coste de 1.000 €/CM, incluyendo Proyecto, Dirección de Obra y OCA.

Del centro de mando 332.115 cuelgan otros circuitos además del que abastece de alumbrado público a este sector, por lo que habrá que determinar cómo se repercuten estos costes al sector.

5.2 ZONAS VERDES

La superficie total de zonas verdes sin ejecutar es de 3.889,92 m2. En el anejo nº1 "*Justificación de precios"*, se detalla que según el artículo 4 del Reglamento del Planeamiento Urbanístico de Andalucía, los jardines, áreas de juego y recreo para niños y áreas peatonales serán computables como elementos pertenecientes al sistema de espacios libres de uso público cuando posean conjuntamente de una superficie de 2.200 m2 y cumplan una serie de requisitos, que se han valorado económicamente en dicho anejo en 10,71 €/m2. Debido a que la zona verde cumple con los requisitos y supera los 2.200 m2, no es necesario la ejecución de zonas verdes.

5.3 ACCESIBILIDAD

Queda pendiente la adaptación de pasos de peatones conforme a la normativa actual de accesibilidad, para el que se adopta un precio de 1.342,99 €/ud de paso de peatones.

9 ud x 1.342,99 €/ud = 12.086,91 €

5.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA

Será necesaria la elaboración y entrega para proceder a ejecutar obras y de manera previa, de un Proyecto de urbanización y una vez ejecutadas para proceder a su recepción, la entrega de una Documentación técnica a elaborar para la recepción de las obras, según se detalla en el anejo nº1 de justificación de precios.

En este caso, como el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de las obras a realizar asciende a 16.239,61 €, el coste del Proyecto de Urbanización se estima en 1.000,00 € y el de la documentación a elaborar para la recepción en 250,00 €.

6 VALORACIÓN COSTES ANUALES DE MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN

6.1 VIALES

6.1.1 Pavimentación y señalización

Se ha procedido a calcular el coste de mantenimiento anual de la pavimentación y señalización del sector, según los criterios descritos en el anejo de justificación de precios, considerándose el precio unitario (m2) de dicho mantenimiento, incluyendo todos sus accesorios a 0,60 €/m2/año.

11.009,32 m2 x 0,60 €/m2/año = **6.605,59 €/año**

6.1.2 Abastecimiento

Los costes de abastecimiento correrán a cargo de la empresa suministradora.

6.1.3 Saneamiento

Los costes de saneamiento correrán a cargo de la empresa suministradora.

6.1.4 Alumbrado público

Se ha procedido a calcular el coste de mantenimiento anual de la red de alumbrado público, según los criterios descritos en el anejo de justificación de precios, considerándose el precio unitario del punto de luz (ud), incluyendo todos sus accesorios a 24,88 €/ud/año.

51 ud x 24,88 €/ud /año = **1.268,88 €/año**

6.2 ZONAS VERDES

Las tipologías de zonas verdes a los efectos de calcular el coste de su mantenimiento anual, según el anejo nº2 de justificación de precios sería "zonas ajardinadas", a 3,13 €/m2; y "zonas forestales", a 0,25 €/m2.

Zonas ajardinadas: 7.683,30 m2 x 3,13 €/m2/año = **24.048,73 €/año**

Zonas forestales: 3.889,92 m2 x 0,25 €/m2/año = **972,48 €/año**

7 ASPECTOS SIGNIFICATIVOS ACERCA DEL MANTENIMIENTO FUTURO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

Las Normas Urbanísticas del TR-PGOU-2013 establecen lo siguiente:

"Artículo 16

6. Los Planes Parciales de iniciativa particular deberán contener previsiones en orden a la conservación de las obras de urbanización y el mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos.

Artículo 135

6. Los Planes Parciales y los Programas de Actuación Urbanística que en desarrollo de este Plan General se formulen habrán de contener previsiones concretas en torno al mantenimiento, mejora y defensa de las masas arbóreas que existan en los correspondientes sectores. Los citados

instrumentos de planeamiento habrán de dedicar una porción equivalente al 50 por ciento de los suelos destinados a zona verde pública y privada a integrar dentro de sí las zonas arboladas existentes en sus ámbitos territoriales".

El ED no contempla aspectos significativos del mantenimiento futuro de la urbanización.

8 PLANOS

A continuación se adjuntan los siguientes planos:

15.1.- Localización del sector

15.2.- Estudio de detalle y planeamiento

15.3.- Estado actual y planeamiento sobre ortofoto.

15.4.- Estado actual y planeamiento sobre vuelo fotogramétrico.

15.5.- Servicios básicos sobre vuelo fotogramétrico.

15.5.1.- Red de saneamiento y abastecimiento.

15.5.2.- Red de electricidad y telefonía

15.5.3.- Red de alumbrado.

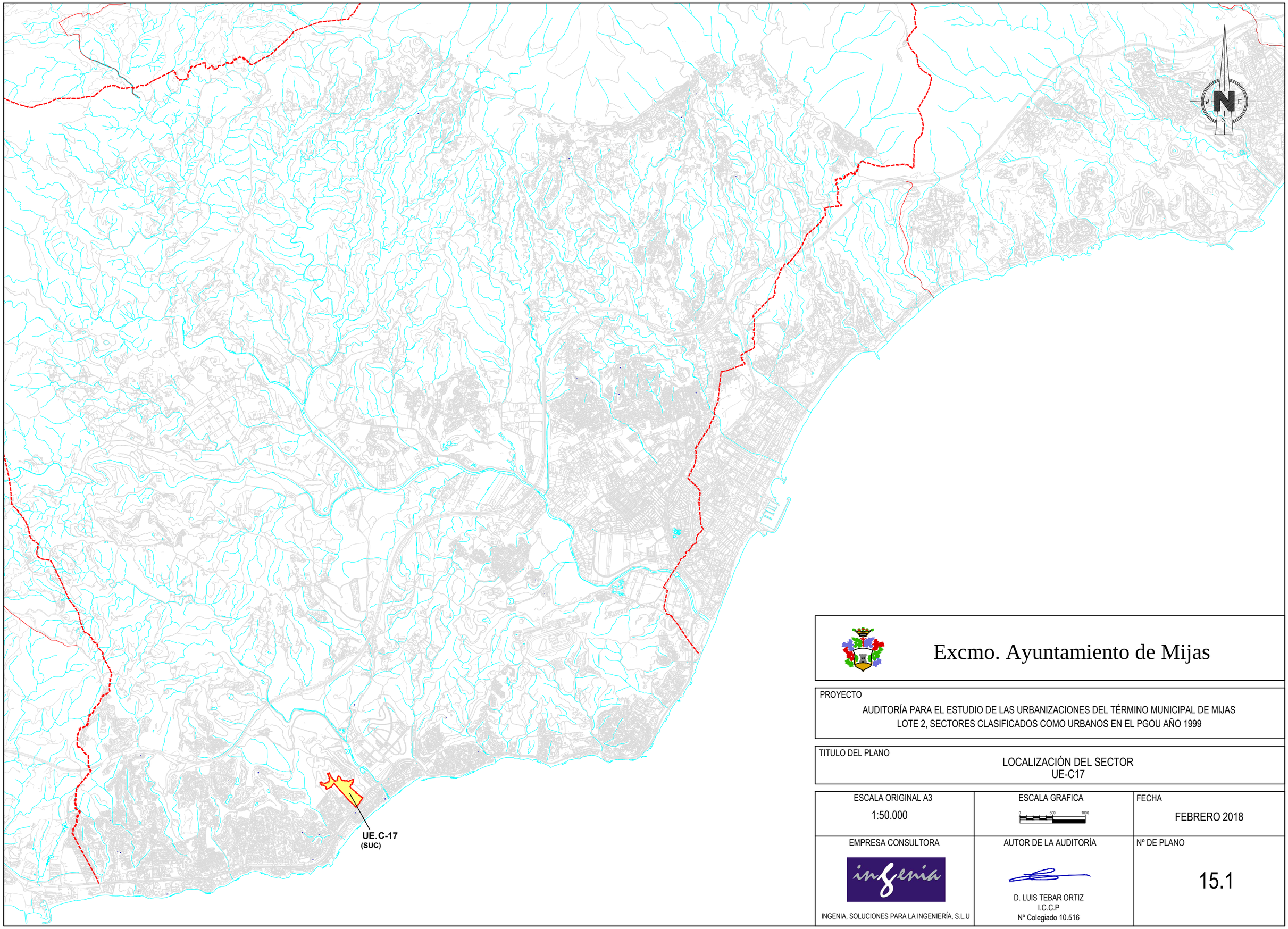

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

LOCALIZACIÓN DEL SECTOR
UE-C17

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:50.000	0 500 1000	FEBRERO 2018

EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	15.1

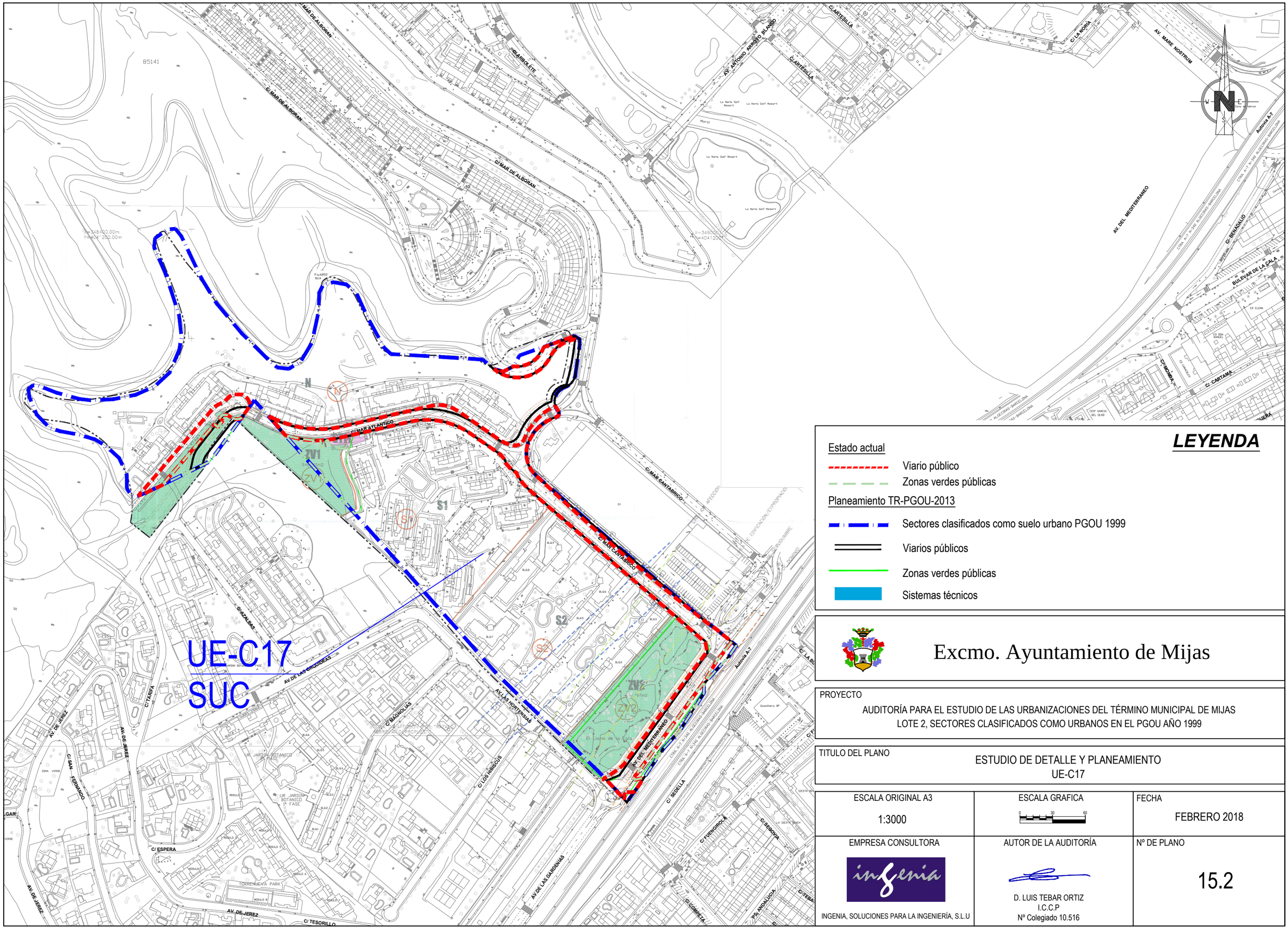

LEYENDA

Estado actual

- Viario público
- Zonas verdes públicas

Planeamiento TR-PGOU-2013

- Sectores clasificados como suelo urbano PGOU 1999
- Viarios públicos
- Zonas verdes públicas
- Sistemas técnicos

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

ESTUDIO DE DETALLE Y PLANEAMIENTO
UE-C17

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:3000	0 30 60	FEBRERO 2018

EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	15.2

LEYENDA

Estado actual

- Viario público
- Zonas verdes públicas

Planeamiento TR-PGOU-2013

- Sectores clasificados como suelo urbano PGOU 1999
- Viarios públicos
- Zonas verdes públicas
- Sistemas técnicos

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

ESTADO ACTUAL Y PLANEAMIENTO SOBRE ORTOFOTO
UE-C17

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:3000	0 30 60	FEBRERO 2018

EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	15.3

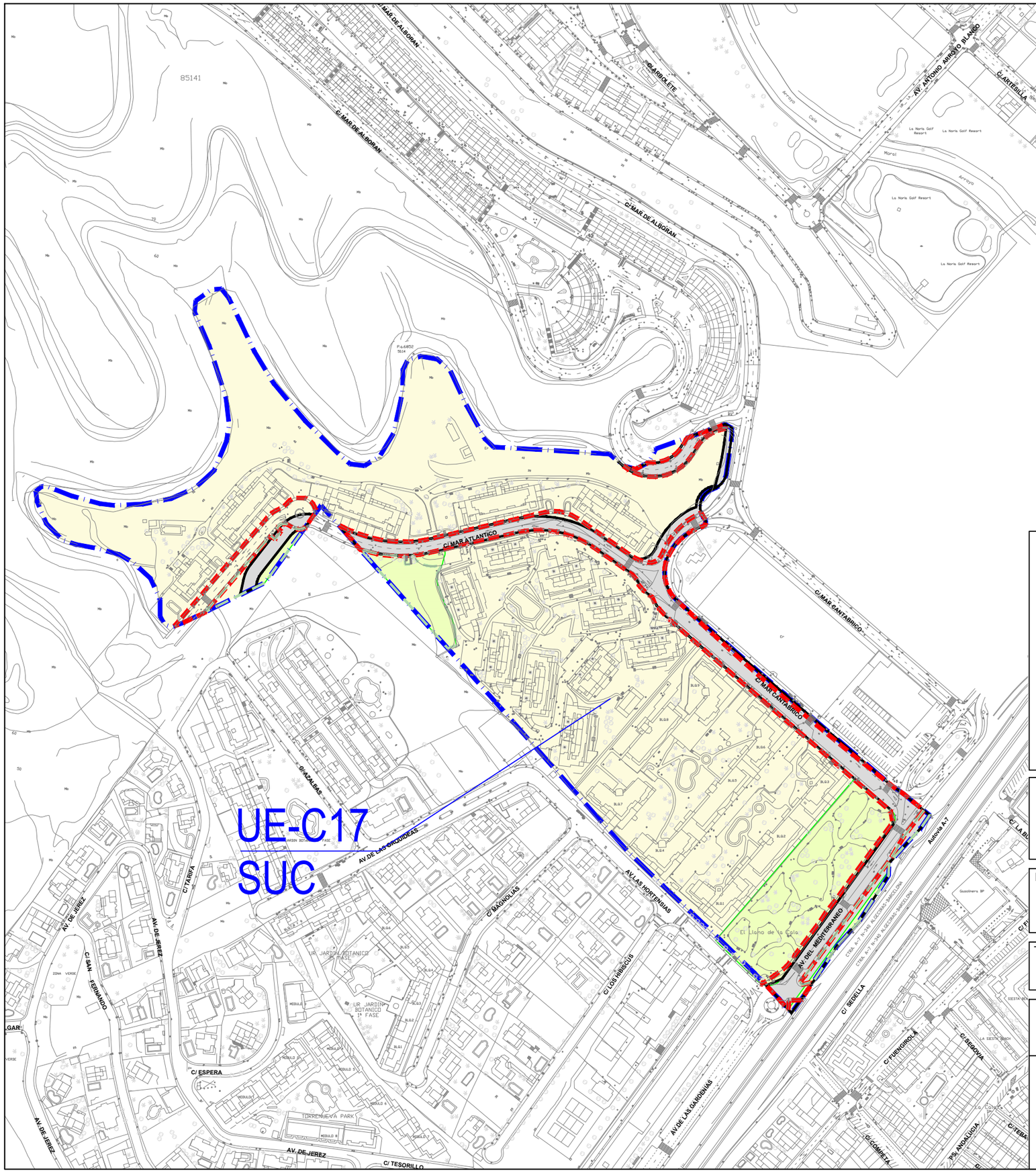

LEYENDA

Estado actual

- Viario público
- Zonas verdes públicas

Planeamiento TR-PGOU-2013

- Sectores clasificados como suelo urbano PGOU 1999
- Viarios públicos
- Zonas verdes públicas
- Sistemas técnicos

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

ESTADO ACTUAL Y PLANEAMIENTO SOBRE VUELO FOTOGRAMÉTRICO
UE-C17

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:3000	0 30 60	FEBRERO 2018

EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	15.4

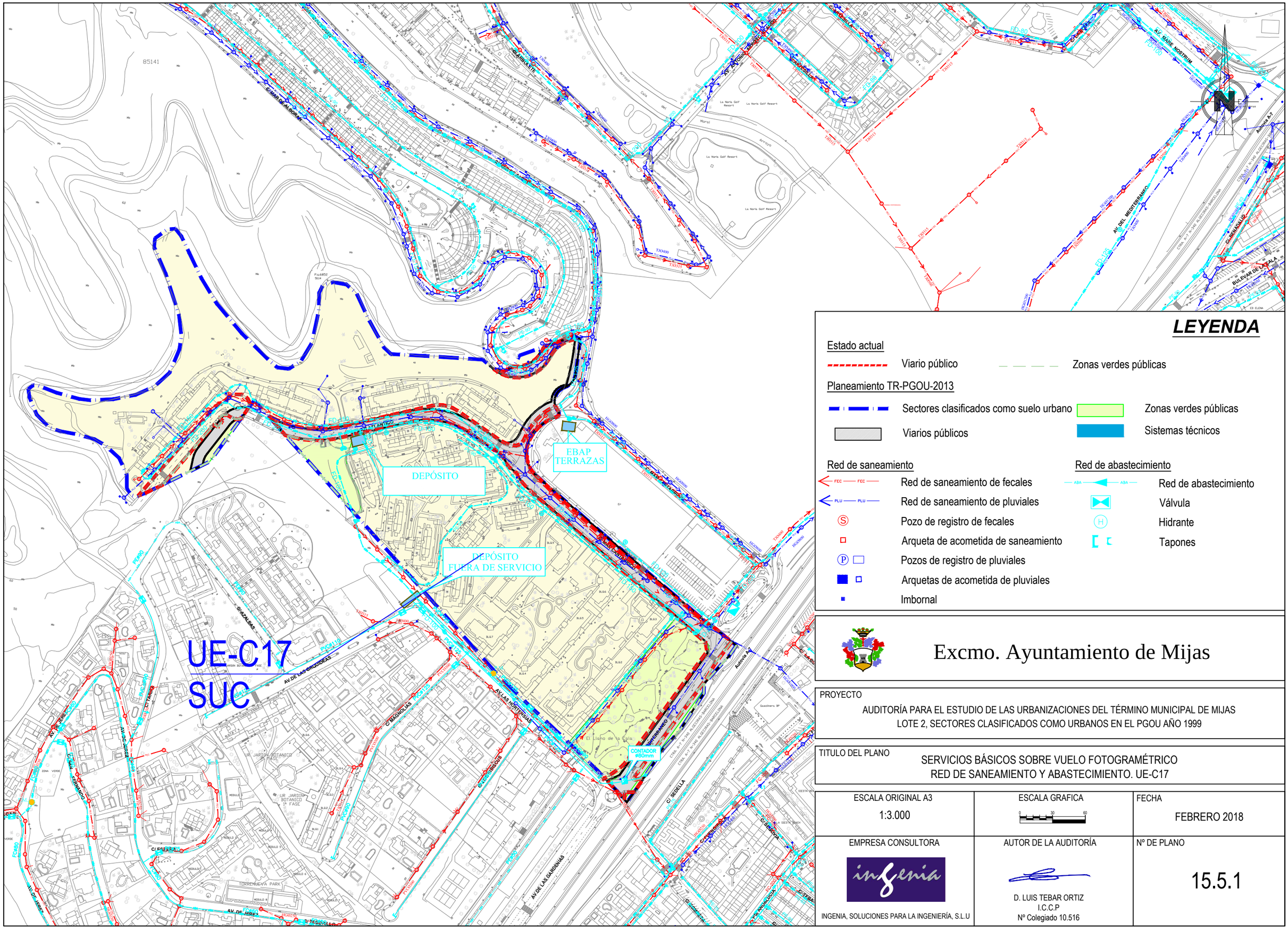

LEYENDA

Estado actual

- Viario público
- Zonas verdes públicas

Planeamiento TR-PGOU-2013

- Sectores clasificados como suelo urbano
- Zonas verdes públicas
- Viarios públicos
- Sistemas técnicos

Red de saneamiento

- Red de saneamiento de fecales
- Red de saneamiento de pluviales
- Pozo de registro de fecales
- Arqueta de acometida de saneamiento
- Pozos de registro de pluviales
- Arquetas de acometida de pluviales
- Imbornal

Red de abastecimiento

- Red de abastecimiento
- Válvula
- Hidrante
- Tapones

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

SERVICIOS BÁSICOS SOBRE VUELO FOTOGRAMÉTRICO
RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO. UE-C17

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:3.000	0 30 60	FEBRERO 2018

EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	15.5.1

UE-C17

SUC

LEYENDA

Estado actual

- Viario público
- Zonas verdes públicas

Planeamiento TR-PGOU-2013

- Sectores clasificados como suelo urbano
- Viarios públicos
- Zonas verdes públicas
- Sistemas técnicos

Red de electricidad (Endesa)

- Canalización subterránea
- Red de Alta Tensión subterránea
- Red de Media Tensión subterránea
- Red de Media Tensión aérea
- Red de Baja Tensión subterránea
- Red de Baja Tensión aérea
- Red de Endesa línea aérea (cartografía)
- Red de Endesa fuera de servicio
- Centro de transformación

Red de Telefónica

- TEL — Red de telefónica
- Arquetas de registro
- Postes de telefónica

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

SERVICIOS BÁSICOS SOBRE VUELO FOTOGRAMÉTRICO
RED DE ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA. UE-C17

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:3.000	0 30 60	FEBRERO 2018

EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	15.5.2

UE-C17
SUC

LEYENDA

Estado actual

- Viario público
- Zonas verdes públicas

Planeamiento TR-PGOU-2013

- Sectores clasificados como suelo urbano
- Zonas verdes públicas
- Viarios públicos
- Sistemas técnicos

Red de alumbrado

- Circuitos alumbrado público
- Contador municipal
- Contador privado
- Farolas
- Circuitos en viales fuera de ordenación

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

SERVICIOS BÁSICOS SOBRE VUELO FOTOGRAMÉTRICO
RED DE ALUMBRADO. UE-C17

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:3.000	0 30 60	FEBRERO 2018

EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	15.5.3

9 REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A continuación se adjunta un reportaje fotográfico de los aspectos significativos de la urbanización, y de manera particular de lo siguiente:

- Viarios públicos. Estado actual y obras pendientes de ejecutar.
- Zonas verdes. Estado actual y obras pendientes de ejecutar.
- Sistemas técnicos. Estado actual y obras pendientes de ejecutar.
- Aspectos significativos del mantenimiento de la urbanización.

AVENIDA DEL MAR MEDITERRÁNEO

Foto 1

SERVICIOS EXISTENTES CAMINO DEL CHAPARRAL

ABASTECIMIENTO

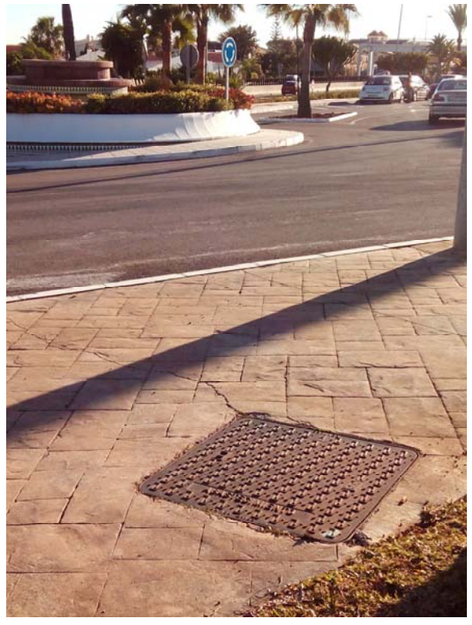

Foto 2

SANEAMIENTO (PLUVIALES)

Foto 3

ENERGÍA ELÉCTRICA

Foto 4

ALUMBRADO

Foto 5

TELEFONÍA

Foto 6

CALLE MAR CANTÁBRICO

Foto 7

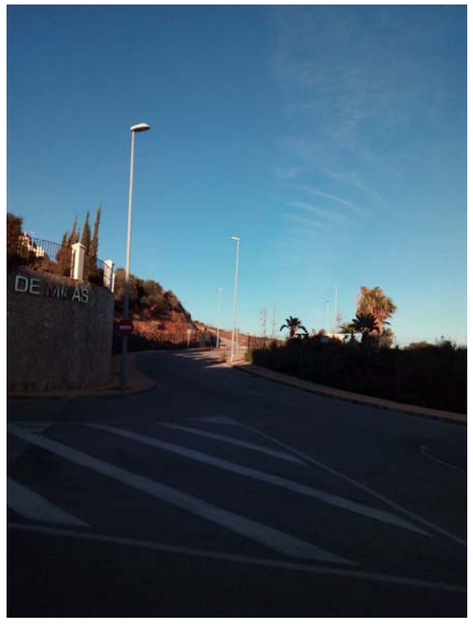

Foto 8

SERVICIOS EXISTENTES CALLE MAR CANTÁBRICO

ABASTECIMIENTO

Foto 9

SANEAMIENTO

Foto 10

ENERGÍA ELÉCTRICA

Foto 11

ALUMBRADO

Foto 12

TELEFONÍA

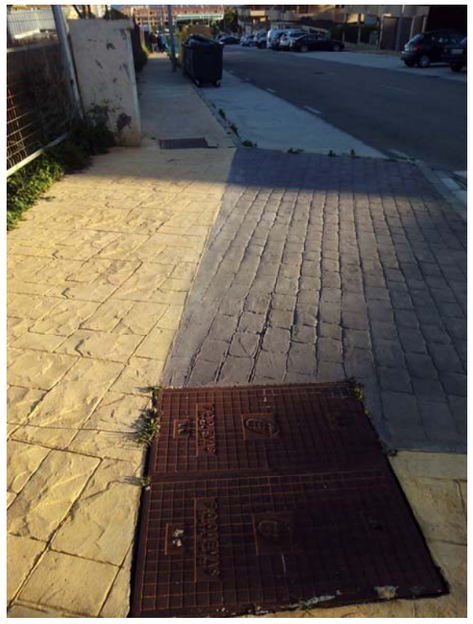

Foto 13

CALLE MAR ATLÁNTICO

Foto 14

Foto 15

Foto 16

SERVICIOS EXISTENTES EN LA CALLE MAR ATLÁNTICO

ABASTECIMIENTO

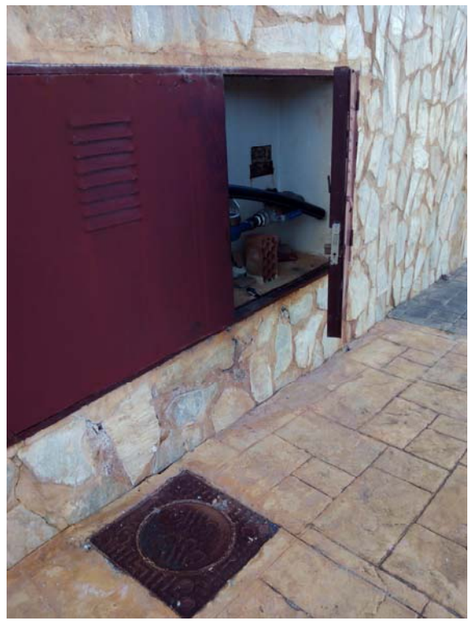

Foto 17

Foto 18

SANEAMIENTO

Foto 19

ENERGÍA ELECTRICA

Foto 20

TELEFONÍA

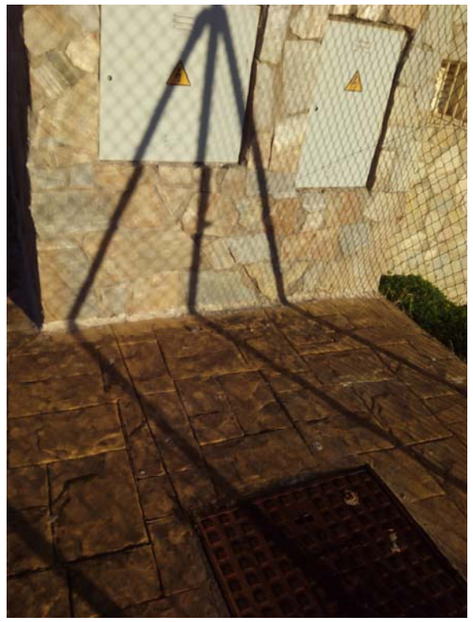

Foto 21

ALUMBRADO

Foto 22

Foto 23

ZONA VERDE EJECUTADA AL SURESTE

Foto 24

Foto 25

SERVICIOS EXISTENTES ZONA VERDE EJECUTADA

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

Foto 26

SANEAMIENTO

Foto 27

ENERGÍA ELÉCTRICA

Foto 28

Foto 29

ALUMBRADO

Foto 30

TELEFONÍA

Foto 31

ZONA VERDE AL OESTE SIN EJECUTAR

Foto 32

Foto 33

ZONA VERDE AL SUR DE LA AVDA MEDITERRÁNEO SIN EJECUTAR (DENTRO DEL ED)

Foto 34